

de Piedad de Madrid, contra «Tecnimag, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de septiembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820-17-250-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de noviembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana número 5. Nave industrial número 5 del conjunto existente en la parcela 3, del polígono industrial «Miralcampo de Arriba», término de Azuqueca de Henares (Guadalajara). Es la quinta empezando por la derecha, según se mira al conjunto desde la avenida de Romanones. Es una nave diáfana que ocupa una superficie construida de 1.040 metros 4 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, con zona de circulación por donde tiene su acceso; derecha, entrando, con la nave industrial número 4, a la que se halla adosada; izquierda, con zona libre del conjunto, y fondo, con zona de circulación por donde también tiene su acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara, al tomo 1.390, libro 76, folio 22, finca 7.002, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 63.900.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 28 de mayo de 1998.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—32.125.

## GUADIX

### Edicto

Don Vicente Tovar Sabio, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Guadix (Granada),

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 54/1998 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido ante este Juzgado, a instancia del Procurador don Pablo Rodríguez Merino, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don José Gordo Familiar, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles, anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para cada una de las fincas en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 22 de julio de 1998, a las doce horas, en la sede este Juzgado, sito en Callejón de Bocanegra, sin número, segunda planta.

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sean adjudicadas en la primera, se señala el día 22 de septiembre de 1998, a las doce horas. Y la tercera, de resultar desierta la segunda, y sin sujeción a tipo, el día 22 de octubre de 1998, a las doce horas.

### Condiciones

Primera.—Para intervenir en la subasta, los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de esta ciudad, al número 1764 y bajo la clave 18, en favor de dicho procedimiento, el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subastas, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta, hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, junto con el resguardo la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordante y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

### Finca objeto de la subasta

Extensión de terreno de 222 hectáreas 11 áreas 98 centiáreas, en el sitio denominado «La Lancha», término de Dehesas de Guadix, que linda: Norte, con el río de Guadahortuna; levante y sur, con el Cortijo de Valdemanzano; poniente, con la de doña Pilar y doña Isabel Suárez Inclán-Aravaca, con arreglo al siguiente deslinde: Partiendo del mojón linde del total de la finca con el cortijo de Valdemanzano, ha de buscarse el collado que existe en el cerro donde están situadas las Cuevas de los Chozones y por el mismo erro vertiente allá hasta encontrar el descargadero en el río de Guadahortuna.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadix, al tomo 1.799, libro 13, folio 26 vuelto, finca número 765.

Se valora la finca objeto de la presente ejecución en 12.250.000 pesetas.

Dado en Guadix a 2 de junio de 1998.—El Juez, Vicente Tovar Sabio.—El Secretario.—31.523.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Soledad Martínez Joher, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de la ciudad y partido de Igualada,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado bajo el número 233/1997, a instancias de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Tecniform Ibérica, Sociedad Limitada», se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca propiedad de la demandada que más adelante se describe, con arreglo a las siguientes bases:

Una. La primera subasta tendrá lugar el día 28 de julio de 1998, a las trece quince horas. Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 21.000.000 de pesetas. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Dos. La segunda subasta tendrá lugar el día 21 de septiembre de 1998, a las trece quince horas. Servirá de tipo para la subasta las tres cuartas partes del valor pactado en la escritura de constitución, 15.750.000 pesetas, y se celebrará en caso de resultar desierta la primera subasta. No se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Tres. La tercera subasta tendrá lugar el día 16 de octubre de 1998, a las trece quince horas, y se celebrará sin sujeción a tipo, para el caso de resultar desiertas las dos subastas anteriores.

Los postores que deseen tomar parte en las subastas deberán sujetarse a las siguientes condiciones:

Primera.—Deberán acreditar su identidad y consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0765 0000 18 0233 97, para la primera y segunda subastas, el 20 por 100 de la valoración de la finca, y para la tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Serán de aplicación al régimen de las subastas lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de su Reglamento.

Sirviendo el edicto de notificación en forma a la demandada para el caso de no ser hallada en su domicilio.

### Bien objeto de subasta

Entidad número 3. Nave industrial de una sola planta, sin distribución interior, que forma parte de la parcela número 9, calle Lecco, sin número, del polígono industrial de Igualada. Ocupa una superficie construida de 507 metros cuadrados. De las siguientes características: Cimentación a base de zapatas rígidas; estructura y cubierta a base de elementos de hormigón prefabricado; cerramientos de fábrica de Mahón clado de cara vista, y pavimentos de hormigón. Tiene patio unido en su linde este, que mide 43 metros cuadrados. Linda, vista desde la calle de su situación: Sur, frente, entidades

números 1 y 2; norte, fondo, entidad número 4; este, derecha, mediante el indicado patio, con resto de fincas matriz, y oeste, izquierda, por donde tiene su acceso, con zona común de paso y maniobras. Su participación en el total valor del inmueble y elementos comunes es de 17,78 por 100.

Inscrita al tomo 1.697, libro 354 de Igualada, folio 73, finca número 18.374 del Registro de la Propiedad número 1 de Igualada.

Dado en Igualada a 27 de mayo de 1998.—La Secretaria, Soledad Martínez Joher.—31.910.

## IGUALADA

### Edicto

Doña Bibiana Perales Traver, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Igualada,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita el expediente de suspensión de pagos número 2/1997-S de la sociedad mercantil «Agemac Tecnoseveco, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jorge Dalmau Ribalta, en el cual, por auto de esta misma fecha, se ha acordado suspender definitivamente la Junta de acreedores señalada para el día 16 de junio de 1998, a las diez horas, y, en su sustitución, se decreta que el presente expediente de suspensión de pagos en lo sucesivo se ajuste al procedimiento escrito prevenido en la Ley de 26 de julio de 1922, concediéndose a la entidad suspensa el plazo de cuatro meses, a fin de que presente la proposición de convenio y haga constar en forma legal el voto de los acreedores respecto del mismo, lo cual se hace saber a los señores acreedores mediante el presente edicto.

Dado en Igualada a 30 de mayo de 1998.—La Secretaria, Bibiana Perales Traver.—31.915.

## JUMILLA

### Edicto

Doña Julia Fresneda Andrés, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1995, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Salvador Gómez Lozano y contra su esposa doña Josefa González Tomás, domiciliados en Jumilla, calle Cura Abellán, 54, sobre reclamación de cantidad 661.409 pesetas restantes de costas e intereses firmes, más otras 150.000 pesetas correspondientes a costas de la ejecución, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 22 de julio de 1998, 8 de octubre de 1998 y 4 de noviembre de 1998, todas ellas a las once cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, oficina del Banco Bilbao Vizcaya, de Jumilla, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resultado de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo en caso de no aceptar la consignación efectuada.

Quinta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros (no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos).

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Octava.—Sirva el presente edicto de notificación en forma a los deudores.

### Bienes objeto de la subasta

Urbana. Casa número 72 de la calle Cura Abellán de Jumilla, que ocupa una superficie de 192 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 217, del tomo 340 del archivo, libro 150 de Jumilla, finca 10.938.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Rústica. Tierra blanca, prado, destinada a cereales en el partido del Prado y Pinosa, del término de Jumilla, de 22 áreas 33 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 237 vuelto, del tomo 1.036 del archivo, libro 456 de Jumilla, finca 2.797.

Valorada en 300.000 pesetas.

Rústica. Tierra regadío, indivisible blanca, en término de Jumilla, partido del Prado y Pinosa, de 22 áreas 36 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 169 vuelto, del tomo 1.127 del archivo, libro 811 de Jumilla, finca 5.220.

Valorada en 300.000 pesetas.

Rústica. Una acción o dotación de agua de las 3.294 partes intelectuales en que se divide el denominado Pozo Pisuerga, terreno en el que se encuentra enclavado, sito en el término de Jumilla, y partido del Comisario. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 9, del tomo 1.569 del archivo, libro 668 de Jumilla, finca 9.278.

Valorada en 50.000 pesetas.

Rústica. 33 áreas 54 centiáreas de tierra secano, indivisible, blanca, en el partido del Prado y Pinosa del término de Jumilla. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 81, del tomo 1.767 del archivo, libro 761 de Jumilla, finca 5.847.

Valorada en 450.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano, blanca, en término de Jumilla, partido del Prado, de cabida 1 hectárea 48 áreas 98 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 114 vuelto, del tomo 1.465 del archivo, libro 624 de Jumilla, finca 2.691.

Valorada en 1.950.000 pesetas.

Rústica. Tierra secano, blanca, en término de Jumilla, partido del Prado y Pinosa, de 46 áreas 41 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al folio 116, del tomo 1.465 del archivo, libro 364 de Jumilla, finca 4.261.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Jumilla a 30 de abril de 1998.—La Juez, Julia Fresneda Andrés.—La Secretaria.—32.009.

## LA CAROLINA

### Edicto

Don Miguel Ángel Soler López, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Carolina (Jaén) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 193/1997, se tramitan autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Instituto de Fomento de Andalucía, representado por el Procurador señor Martín Delfa, contra la mercantil «Lógica Eficacia Natural, Sociedad Anónima», en reclamación de la suma global de 31.804.702 pesetas, y en los cuales se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que después se dirá, habiéndose señalado para el remate el día 30 de septiembre de 1998, a sus doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

### Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaria de este Juzgado y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el que se ha hecho constar en la escritura de hipoteca y que se hace constar en el presente edicto, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Las demás condiciones y requisitos a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el caso de no haber postores en la primera subasta y no se solicita por la parte ejecutante la adjudicación de la finca, se señala una segunda para el día 28 de octubre de 1998, a sus doce horas, y una tercera para el día 25 de noviembre de 1998, a sus doce horas, ambas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, debiéndose cumplir en las mismas los requisitos a que se refiere la regla 7.<sup>a</sup> y siguientes del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

### Finca objeto de la subasta

Parcela de terreno en término municipal de Guarromán, parte del polígono industrial denominado «Guadiel», señalada con el número 146 en el plano parcelario de su plan de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 3.400 metros cuadrados. Linda: Al norte, con parcela número 145 del mismo polígono; sur, con parcela 147; este, con calle del citado polígono, y oeste, con parcela 130. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Carolina (Jaén), al tomo 1.446 de Guarromán, libro 77, folio 55, finca 4.719.

Tipo de subasta: 108.000.000 de pesetas.

Dado en La Carolina (Jaén) a 18 de mayo de 1998.—El Secretario, Miguel Ángel Soler López.—31.959.